



32.-

Fusagasugá, 2020-03-12

ADENDA No. 02

INVITACIÓN N° 001 DE 2020 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 19 de febrero de 2020, se publicó la invitación N° 001 de 2020 cuyo objeto es “**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día 21 de febrero de 2020 se recibieron observaciones allegadas dentro del tiempo a los términos de referencia por parte de los proponentes: ATEMPI, TECNISEG, NAPOLES, COOVIAM, SVS, SERVISION y MAXCANI.
3. Que, el 25 de febrero de 2020, se recibieron respuesta de las observaciones por parte del área financiera y técnica, las cuales generaron Adenda N° 01 a los términos de referencia.
4. Que, mediante correo electrónico institucional de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales enviado el 12 de marzo de 2020, manifiesta *que “teniendo en cuenta el número de oferentes habilitados para la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje, respetuosamente me permito solicitar ADENDA de un día hábil en el proceso ya mencionado”*
5. Que, con el fin de dar un tiempo prudencial para realizar las respectivas evaluaciones de puntaje, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, modifica el cronograma de la Invitación de la siguiente manera:

MODULO 1

ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	19 de febrero de 2020	19 de febrero de 2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: observaciones a los términos Invitación N° 001 en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	21 de febrero de 2020	21 de febrero de 2020



Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	25 de febrero de 2020	25 de febrero de 2020
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 3:00 pm.	28 de febrero de 2020	28 de febrero de 2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	02 de marzo de 2020	03 de marzo de 2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	04 de marzo de 2020	04 de marzo de 2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 01, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	09 de marzo de 2020	09 de marzo
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	10 de marzo de 2020	10 de marzo de 2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	11 de marzo de 2020	16 de marzo de 2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	16 de marzo de 2020	16 de marzo de 2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	16 de marzo de 2020	16 de marzo de 2020

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios	Vo. Bo. Jefatura de Compras
---	-----------------------------

32.1.46.13